

LA FUNDACIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA

Convoca:

Las **BECAS DE INTERCAMBIO**

en Servicio y/o
Unidades de
Endocrinología
Pediátrica
2016



PATROCINADO POR:



SANDOZ
a Novartis company

LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA
Convoca:

Las **BECAS DE INTERCAMBIO** en Servicio y/o Unidades de Endocrinología Pediátrica 2016

PATROCINADO POR:  **SANDOZ**
a Novartis company

El objetivo de estas becas es **incrementar e incentivar el intercambio de conocimientos en el área de la endocrinología pediátrica** y están orientadas al personal clínico y/o investigador de las unidades de Endocrinología Pediátrica de España e internacionales.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- Se convocarán anualmente 4 becas: 2 dotadas con 1.500 € cada una para estancia en un centro formativo nacional y 2 dotadas con 3.000 € cada una para estancia en un centro formativo internacional.

- La duración de la estancia en el centro formativo elegido estará comprendido entre 2 a 4 semanas.

- Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a estas becas son:

1. Ser miembros numerarios de la SEEP.
2. Presentar una memoria que incluirá:
 - Datos de filiación y trabajo del solicitante.
 - Proyecto de intercambio: objetivos, justificación y actividades a desarrollar durante la estancia en el Servicio y/o Unidad de Endocrinología Pediátrica Español o internacional para el que se realiza la solicitud (máximo 10 páginas).
 - Currículum Vitae (CV) del candidato.
3. Carta de autorización del centro de origen y del centro de acogida para dicha estancia en el que se especifique la duración de la misma.
4. Los participantes remitirán dicha documentación por correo electrónico a: secretaria@seep.es, indicando en el asunto del mail el título de la beca.

5. El Plazo límite de la presentación de solicitudes finaliza el 21 de Febrero de 2016.

6. El Jurado estará formado por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Patronato de la Fundación SEEP), actuando como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un miembro de Sandoz Farmacéutica S.A.

7. Las Becas serán entregadas durante el XXXVIII Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Córdoba 27-29 de Abril de 2016).

8. En el supuesto que una o más becas quedasen desiertas, el Jurado trasladará sus competencias a la Fundación SEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o a actividades, previo acuerdo con Sandoz Farmacéutica S.A y con fines de formación.

9. Los beneficiarios de dichas becas no podrán presentarse en futuras convocatorias en un plazo de 3 años.

10. Estas becas no son excluyentes y por el contrario pueden ser acumulativas a otro tipo de ayudas o becas de instituciones y/u organismos públicos sin ánimo de lucro.

11. La participación en la convocatoria a estas becas implica la aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del Jurado.



ES1601426469